RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2025/2026 y se establece el plazo para efectuar la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes.

Mediante la Resolución de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad, vacantes (AIVI) y sustituciones de inicio de curso (AISI) y sustituciones a lo largo del curso escolar, en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2025/2026.

El apartado cuarto.1 dispone que los puestos vacantes para la adjudicación informatizada de vacantes (AIVI) serán los existentes en el momento de su publicación, cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la plantificación educativa existente para el curso 2025/2026, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en los centros educativos.

En el citado apartado se especifica que la relación de vacantes se determinará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en la que se establecerá el correspondiente plazo, no inferior a 36 horas, para efectuar la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Vacantes.*

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de vacantes del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2025/2026, convocado por Resolución de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Avda. del Real Valladolid, s/n – 47014 Valladolid – Telf. 983 411 500 – http://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8NXMJW0MDKE91YEA1YLBFW
Fecha Firma: 04/08/2025 08:30:52 Fecha copia: 04/08/2025 08:32:17
Firmado: TERESA BARROSO BOTRAN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8NXMJW0MDKE91YEA1YLBFW para visualizar el documento

Segundo.- *Plazo de presentación de solicitudes y de peticiones de vacantes.*

De conformidad con el apartado cuarto.1 de la Resolución de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, el plazo para que los aspirantes efectúen la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes a través de la aplicación informática, será desde las 09:00 horas del 5 de agosto de 2025 hasta las 09:00 horas del 7 de agosto de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL

DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8NXMJW0MDKE91YEA1YLBFW
Fecha Firma: 04/08/2025 08:30:52 Fecha copia: 04/08/2025 08:32:17
Firmado: TERESA BARROSO BOTRAN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8NXMJW0MDKE91YEA1YLBFW para visualizar el documento